



Conozca sus derechos de voto

Un kit de herramientas para los votantes con discapacidades



Índice

Registro de votantes.....	1
Sus derechos de voto en un vistazo.....	1
10 cosas que los votantes con discapacidades deben saber.....	2
Una mirada en detalle de:	
El voto en ausencia.....	4
Voto accesible.....	4
Voto en ausencia accesible.....	5
Acerca de Disability Rights Center-NH.....	6



Registro de votantes

Requisitos mínimos para registrarse para votar en New Hampshire:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos;
- Tener 18 años cumplidos en la fecha de las elecciones o antes;
- Residir en la localidad o el distrito en el que desea votar; y
- Prueba de su identidad, edad, ciudadanía y residencia.

- Puede inscribirse en la oficina del secretario de su ciudad o pueblo hasta 10 días antes de las elecciones.
- También puede inscribirse el día de las elecciones en su centro de votación.

Sus derechos de voto en un vistazo

Los derechos de los votantes con discapacidades están protegidos por la ley federal. Éstos incluyen:

- ✓ El derecho a votar de forma privada e independiente.
- ✓ El derecho a votar en un centro de votación accesible y sin barreras físicas.
- ✓ El derecho a votar utilizando una máquina de votación accesible para marcar su papeleta.
- ✓ El derecho a obtener ayuda para votar de una persona de su elección, excepto su empleador o representante sindical.
- ✓ Las personas bajo tutela no pierden su derecho al voto.

10 cosas

que los votantes con discapacidades deben saber

1) Tiene derecho a votar de forma independiente y privada

Nadie puede decirle cómo votar o impedirle que vote si tiene derecho a ello. Es su elección. Su voto es privado y puede mantenerlo en secreto.

2) Alguien puede ayudarle a votar

La ayuda puede ser proporcionada por un amigo, un familiar, un cuidador, un proveedor de servicios o un trabajador electoral. Las únicas personas que no pueden ayudarle a marcar o emitir su voto son su empleador o su representante sindical.

3) Se puede votar en ausencia

Si no puede votar en persona debido a su discapacidad, tiene derecho a solicitar un voto en ausencia. El voto en ausencia le permite llenar su papeleta en casa y enviarla por correo o entregarla al secretario de su pueblo o ciudad. Puede obtener más información sobre cómo votar en ausencia en: <https://drcnh.org/voting-rights/know-your-voting-rights-absentee-voting/>.

4) Tiene derecho a un centro de votación accesible

Las leyes federales exigen que todos los centros de votación sean físicamente accesibles. Estas leyes garantizan la igualdad de acceso para las personas con discapacidad, incluidos los votantes que utilizan sillas de ruedas o que tienen pérdida de la visión. Si su centro de votación no es accesible, tiene derecho a que le lleven el voto en ausencia a su coche o a otro lugar accesible fuera del centro de votación.

5) Puede utilizar el sistema de votación accesible one4all

En NH, nuestro sistema de votación accesible se llama one4all y consiste en una tableta, un teclado, unos auriculares y una impresora. Está disponible en todos los centros de votación para las elecciones federales. El sistema one4all no está conectado a Internet y es seguro. Todos los votantes registrados de todas las capacidades pueden utilizar el sistema. Una persona ciega o con problemas de visión puede utilizar el sistema de forma independiente. No es necesario contar con asistencia para votar, pero hay ayuda disponible si la necesita. Para ver una demostración visite: <https://futureinsight.org/blog-and-news/accessible-voting-training-sessions-with-one4all/>.

6) Puede inscribirse en cualquier momento, incluso el día de las elecciones

No hay un periodo mínimo de tiempo que deba haber vivido en New Hampshire para poder registrarse. Puede registrarse para votar en cuanto se mude a su nueva comunidad. Sólo tiene que acudir a la oficina del secretario municipal de su localidad. Tendrá que

completar un formulario estándar de registro de votantes y mostrar una prueba de que reside en el pueblo o ciudad donde va a votar. Para obtener más información sobre dónde registrarse visite: <https://app.sos.nh.gov/viphome>.

Recuerde que en New Hampshire puede registrarse para votar el día de las elecciones en el centro de votación.

7) Tiene derecho a llevar su animal de servicio al centro de votación

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, los animales de servicio pueden acudir a las zonas del centro de votación donde se permite al público.

8) Tiene derecho a votar aunque tenga un tutor

La ley de New Hampshire protege su derecho al voto. No se le puede quitar su derecho a votar porque esté bajo tutela, ni un juez puede negarle su derecho a votar por tener un tutor.

9) Tiene derecho a quejarse de los problemas de la votación

Si cree que se ha violado su derecho al voto, puede presentar un reclamo ante el Secretario de Estado de New Hampshire. También puede ponerse en contacto con Disability Rights Center- NH en mail@drcnh.org para obtener ayuda.

10) Conozca a los candidatos antes del día de las elecciones

Es importante informarse sobre los temas y los candidatos antes de votar. Puede visitar los siguientes sitios para informarse sobre las medidas electorales y los candidatos, y para informarse sobre los próximos debates o foros:

- <https://drcnh.org/issue-areas/voting/>
- <https://justfacts.votesmart.org/>
- https://ballotpedia.org/New_Hampshire
- <https://sos.nh.gov/elections/elections>



Una mirada en detalle de: El voto en ausencia



Para votar en ausencia, debe solicitar una papeleta al secretario de su pueblo o ciudad. Puede solicitarlo por correo o en persona. El formulario de solicitud está disponible en el sitio web del Secretario de Estado sos.nh.gov .

- Si solicita una papeleta de voto en ausencia pero no está registrado para votar, el secretario de su pueblo o ciudad le enviará tanto la papeleta de voto en ausencia como el formulario de registro de votante en ausencia y las instrucciones.
- Puede solicitar un voto en ausencia tanto para las elecciones primarias como para las generales elecciones generales en el mismo formulario. Sin embargo, tendrá que solicitar un voto en ausencia en cada ciclo electoral en el que desee votar.
- Puede devolver su voto en ausencia por correo o en persona.
- ✓ **Si la devuelve por correo:** Si envía su papeleta por correo, debe ser recibida antes de las 5 p.m. del día de las elecciones. Si su papeleta llega después de la fecha límite, no se contará. Para asegurarse de que su papeleta llega a tiempo, envíela por correo al menos dos semanas antes del día de las elecciones.
- ✓ **Si la devuelve en persona:** Si devuelve su papeleta de voto en ausencia en persona, debe hacerlo antes de las 17 horas del día anterior a la jornada electoral. Deberá llevar una forma de identificación. Los secretarios municipales deben estar disponibles entre las 15 y las 17 horas del día anterior a las elecciones para recibir su papeleta. También puede llevarla antes. Llame al secretario de su pueblo o ciudad para saber cuándo está abierta la oficina.
- Si vota en ausencia y no puede enviar su papeleta por correo o entregarla en persona, hay otras maneras de asegurarse de que su papeleta se cuente. Las leyes y normas que rigen estas alternativas son muy complejas y debe ponerse en contacto con el secretario de su ciudad o pueblo para obtener más información.

Votación accesible

- Todos los centros de votación deben ser físicamente accesibles. Un lugar de votación es físicamente accesible si tiene un lugar accesible para aparcar y puede desplazarse desde el lugar de aparcamiento hasta una entrada accesible bien señalizada a la cabina de votación, sin barreras.
- Para todas las elecciones federales estatales, el centro de votación debe tener al menos una cabina de votación accesible y un sistema de votación accesible. El sistema de votación accesible en New Hampshire se llama one4all. Cualquier votante puede utilizar el sistema de votación accesible one4all. No debería ser necesaria la asistencia para utilizar el one4all, pero está disponible si la necesita. Actualmente, el sistema de votación one4all no está disponible para la mayoría de las elecciones locales y municipales. Para una demostración del one4all visite: <https://futureinsight.org/blog-and-news/accessible-voting-training-sessions-with-one4all/>.

- Su animal de servicio puede entrar en el centro de votación y acompañarle mientras vota.
- Si su centro de votación no es accesible, se le puede llevar la papeleta de voto en ausencia a su coche o a otro lugar accesible fuera del centro de votación.
- Alguien puede ayudarle a rellenar su papeleta siempre que no sea su empleador o representante sindical. Aunque tiene que decirle al moderador que necesita ayuda para rellenar su papeleta, no es necesario que le diga por qué necesita ayuda. La persona que elija para que le ayude debe jurar ante el moderador que marcará la papeleta como usted le indique y que mantendrá sus elecciones en secreto.
- Si comete un error en su papeleta, puede devolverla al moderador y solicitar una nueva. Si comete un error en una segunda papeleta, puede solicitar una tercera y última papeleta. Sin embargo, si comete un error en la tercera papeleta, no le darán una papeleta adicional y deberá decidir si la emitirá con el error.

Voto en ausencia accesible

Para las elecciones federales, las personas con discapacidades de escritura, incluidas las personas ciegas o las personas que no pueden marcar una papeleta de papel a mano, pueden votar utilizando una papeleta de voto en ausencia accesible. Los votantes con discapacidades de escritura deben solicitar específicamente una papeleta de voto en ausencia accesible y firmar una declaración jurada (una declaración escrita bajo juramento) que confirme que la necesitan. Las papeletas de voto en ausencia accesibles deben ser compatibles con el software comercial de lectura y marcado de pantalla.

- Una vez que se apruebe su solicitud de una papeleta de voto en ausencia accesible, se le enviará por correo electrónico una versión electrónica de la papeleta y se le enviará por correo un sobre oficial de voto en ausencia.
- Una vez que reciba la papeleta electrónica, puede rellenarla en su ordenador e imprimir una copia en papel de su papeleta.
- Debe devolver su papeleta de voto en ausencia accesible completa por correo o en persona; no puede devolverla por correo electrónico.
Puede enviar su papeleta completa por correo a la secretaría de su ciudad o pueblo para que la procesen o entregarla en persona antes del día de las elecciones.
- La solicitud de una papeleta electrónica accesible para votantes ausentes está disponible en el sitio web del Secretario de Estado sos.nh.gov



Póngase en contacto con Disability Rights Center-NH para obtener más información sobre el voto en ausencia accesible.



DRC-NH protege, promueve y refuerza los derechos legales y los intereses de defensa de todas las personas con discapacidad. Llámenos para programar una consulta gratuita sobre un asunto de discriminación por discapacidad con un abogado experimentado.

Abogar por los derechos legales de las personas con discapacidades en estas áreas:

- Abuso y negligencia
- Acceso y alojamiento
- Cuestiones relacionadas con los niños
- Empleo
- Educación especial
- Discapacidades del desarrollo
- Representante del beneficiario
- Votación
- Vivienda
- Medicaid y asistencia médica
- Salud mental
- Daño cerebral traumático

ENUNCIADO DE LA VISIÓN

Visualizamos una sociedad inclusiva, accesible y justa:

Donde todos son tratados con dignidad y respeto.

Donde las personas con discapacidad viven la vida que eligen, vidas libres de abusos, negligencia y discriminación.

Donde las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades para participar plenamente en su comunidad y disfrutar de sus vidas.

Disability Rights Center - NH

Sistema de Protección y Defensa de New Hampshire

64 North Main Street, Suite 2
3rd Floor, Concord, NH 03301-4913

MISIÓN: Disability Rights Center – New Hampshire protege, promueve y refuerza los derechos legales y los intereses de defensa de todas las personas con discapacidad.

twitter.com/DRCNH

facebook.com/DisabilityRightsCenterNH

SITIO WEB: www.drcnh.org

CORREO ELECTRÓNICO: mail@drcnh.org

VOZ Y TDD:.....(603) 228-0432
1-800-834-1721

FAX:.....(603) 225-2077

Acceso TDD también a través del Servicio de Retransmisión de NH

VOZ Y TDD:.....1-800-735-2964

El DRC-NH recibe fondos de la Ley Help America Vote para garantizar la plena participación en el proceso electoral de las personas con discapacidad, incluyendo el registro o la emisión de un voto, y el acceso a los centros de votación. Esta publicación ha sido financiada únicamente con fondos federales de subvenciones del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Administración para la Vida Comunitaria/Administración de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo; el contenido es responsabilidad exclusiva de los beneficiarios y no necesariamente representa la opinión oficial de los donantes.

Este folleto no pretende ser un consejo legal. Para obtener asesoramiento jurídico específico, debe consultar a un abogado.